

**CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA.**

Advertido error en la Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11 de abril por la que se publica el concurso de movilidad interna, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

ANEXO B\_PUESTOS OFERTADOS: en la página 5 donde dice:

<b>CODIGO</b>	<b>SERVICIO/AREA FUNCIONAL</b>	<b>TURNO</b>	<b>PUESTOS</b>	<b>CENTRO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
FISIO001	REHABILITACION	M	2	HG	

Debe decir :

<b>CODIGO</b>	<b>SERVICIO/AREA FUNCIONAL</b>	<b>TURNO</b>	<b>PUESTOS</b>	<b>CENTRO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
FISIO001	REHABILITACION	MT	2	HG	

Página 14, queda anulada la plaza FA010. Cardiología Pruebas Funcionales. Manteniéndose la codificación del resto plazas

Hospital Universitario Reina Sofia  
Avd. Menendez Pidal, s/n  
14004-Córdoba

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	12/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVH8UYU7GRK5CCC62D7M3JXJEX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	